



Universidad de **Nariño**

De: Mariela Centeno <mariela.centeno@mcdsas.com>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 19:08

Para: Departamento de Contratación <contratacion@udenar.edu.co>

Asunto: solicitud aclaraciones - oferta 001 de 2025

No suele recibir correo electrónico de mariela.centeno@mcdsas.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Mariela Centeno identificada con c.c. 27.955.529 y NIT 27.955.529-0, presento solicitud de aclaraciones dentro del proceso de Oferta 001 de 2025, así:

ACLARACIÓN No. 1

En la página 20 del documento "Solicitud de Oferta 001-2025 Liceo UDENAR", se establece que los operarios deben poseer una formación académica específica en cocina, indicando que deberán contar con un título de Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional de Cocina, con el respectivo certificado que lo acredite.

Solicitud:

Solicitamos a la entidad se incluyan otros perfiles relacionados con servicios de alimentación como son: control y calidad de alimentos, agroindustria de los alimentos, y afines; y no limitar el perfil a cocina.

Solicitamos a la entidad considerar la inclusión de Técnicos Laborales por Competencia en Cocina dentro de la formación de este perfil. Esta modificación favorece la inclusión laboral de los habitantes locales, promoviendo el desarrollo de capacidades en la comunidad.

ACLARACIÓN No. 2

El la página 7 del documento "Solicitud de Oferta 001-2025 Liceo UDENAR", en el numeral MEJORAMIENTO DE MINUTAS (MENÚS REFRIGERIOS), solicitamos aclarar:

2.1 El análisis nutricional se debe calcular sobre los 15 menús propuestos por la entidad, o se deben proponer 15 menús adicionales a los definidos por la entidad.

2.2 Se deben presentar fichas técnicas de los productos a ofertar?

2.3 El numeral establece "...deberán cumplir con los estándares establecidos, gramaje y contenido nutricional descritos en la minuta patrón visible en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA...", revisado el documento, no está el contenido nutricional, solo el tipo de alimento y el peso o volumen.

ACLARACIÓN No. 3

El la página 15 del documento "Solicitud de Oferta 001-2025 Liceo UDENAR", CAPACIDAD FINANCIERA, solicitamos a la entidad modificar el indicador de liquidez, dado que el valor de referencia ≥ 5 o indeterminado, no se ajusta a la realidad económica de una empresa, limitando la participación de oferentes.

Adicionalmente, solicitamos a la entidad, que una vez responda las solicitudes de aclaración, otorgue un plazo de 1 día adicional para preparar y presentar la oferta.

Cordial saludo

--

Mariela Centeno de Delgado | Gerente General

MCD & CIA SAS | (7) 6960407 - 315 7930659

mariela.centeno@mcdsas.com | www.mcdsas.com